



## **FRANCISCO RUBIO SÁNCHEZ**

Nacionalidad. Española

Licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura (España).

Doctor en Derecho por la Universidad de Extremadura, con la Tesis sobre “*La relación laboral especial de los deportistas profesionales*”.

Master en Derecho Deportivo por la Universidad de Lleida (España)

Ha ejercido como Abogado y posteriormente como Magistrado de la Audiencia Provincial de Badajoz en las Salas Civil y Penal.

Es Profesor de la Universidad de Extremadura, donde imparte Derecho del Trabajo y Seguridad y Salud laboral en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz.

Viene participando en diferentes Proyectos de Investigación y dirigiendo Trabajos de Investigación y Tesis Doctorales.

Ha realizado estancias en diversas Universidades de Europa y América.

Ha sido Presidente del Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol.

Autor de diversas publicaciones en materia deportiva, como *El contrato de trabajo de los deportistas profesionales*, *El dopaje y la normativa sobre salud laboral*, *La injerencia de los derechos económicos en el mercado de trabajo del fútbol profesional español*, *Formación de deportistas y protección del menor*, *La resolución del contrato del deportista por falta de ocupación efectiva*, entre otras.

Director Académico del Programa internacional de Gestión Deportiva del CIES de la FIFA en España.

Viene impartiendo numerosos cursos, jornadas, seminarios y conferencias en materia de Derecho Deportivo y Gestión del Deporte.

Ejerce como Consultor y Mediador empresarial, fundamentalmente en materia de Gobernanza, Compliance y Responsabilidad social.

Forma parte, entre otras entidades asociativas, de la Asociación Española de Derecho Deportivo, Asociación Extremeña de Derecho Deportivo, Asociación Extremeña de Gestores del Deporte.

Cofundador y miembro del Instituto Español de Mediación Deportiva y Pacificación (IEMEDEP)

Arbitro del Comité de Expertos en Industria del Deporte y el Entretenimiento de la Asociación Europea de Arbitraje.

Mediador del TAS/CAS